

**V I S T O :**

El expte. S-2/89 SECRETARIO H.C.D. (JUAN JOSE MAR  
NATIO) Ref: sol. pago diferencia por reemplazo erta. Ghio --  
Mariela, como Jefe de Departamento, y  
CONSIDERANDO:

El informe remitido por la Jefa de Personal de  
este Municipio al Sr. Intendente Municipal, en el cual comu-  
nica el reemplazo ut-supra referido, disponiendo abonar el -  
pago correspondiente a la agente Mariela Ghio, mientras dure  
el periodo de licencia anual del sr. Juan B. Bravo;

El Sr. Presidente del Honorable Concejo Delibe-  
rante aconseja la aprobación de la siguiente:

**R E S O L U C I O N**

ARTICULO 1º: Disponer que la agente Municipal Mariela Ghio,-  
reemplace al Jefe de Departamento, Juan-B. Bra-  
vo, mientras dure su ausencia por licencia anual, desde el -  
30 de enero al 12 de febrero del corriente año, debiendo a--  
bonarle a la reemplazante los haberes correspondientes, en-  
concepto de reemplazo, en un todo de acuerdo a lo prescripto  
por el Artículo 26º del Estatuto y Escalafón para el Perso--  
nal Municipal.-

ARTICULO 2º: El gasto de referencia deberá incidir en la par-  
tida específica del presupuesto de gastos del -  
Honorable Concejo Deliberante.-

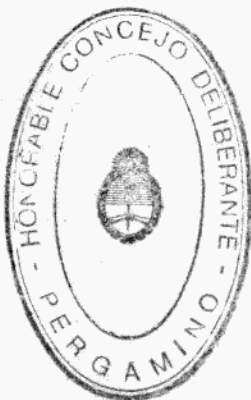
ARTICULO 3º: Regístrese y gírese a Contaduría y Tesorería--  
Municipal para la efectivización del pago res--  
pectivo, oportunamente, archívese en el legajo pertinente co-  
mo antecedente.-

ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, Febrero 13 de 1989.-

RESOLUCION Nº 279/89.-

JUAN J. MARCONATO (M)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE